



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10929/2026, mediante el cual se solicita el tratamiento por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, del otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Skliar, DU 14369925; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Liliana Guzmán, DU 22852434, solicita que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis, al Dr. Carlos Bernardo Skliar, DU 14369925.

Que dicho reconocimiento encuentra fundamento en la contribución al pensamiento pedagógico latinoamericano, a la filosofía de la educación y a la teoría pedagógica aplicada a campos y disciplinas referidas a la educación, la fonoaudiología, y las Ciencias Humanas.

Que el Dr. Skliar, DU 14369925, ha publicado más de treinta (30) libros como autor, coautor, editor o compilador, muchos de ellos con circulación internacional. Su escritura porta un estilo singular que evidencia solvencia teórica, sensibilidad estética y una profunda preocupación ética por la educación y las diferencias. Entre los temas que ha abordado con originalidad y profundidad se destacan problemas y abordajes que convergen en miradas tales como la pedagogía de las diferencias, la ética de la alteridad, la inclusión de la sordera, el lenguaje, la formación, la subjetivación, la infancia y la crítica a la normalidad. Su trabajo conceptual ha instalado categorías que hoy son fundamentales en el pensamiento educativo latinoamericano. Ha reflexionado, entre otros núcleos, sobre la educación como hospitalidad, la escucha como forma de reconocimiento, el vínculo pedagógico como acontecimiento, la dimensión política del lenguaje y la experiencia educativa como espacio de presencia, cuidado y responsabilidad. En el ámbito de la investigación, Skliar ha desempeñado un papel central en instituciones de alto prestigio, especialmente en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Brasil, donde fue investigador y profesor concursado, durante diez (10) años y en FLACSO Argentina en el IICSAL (Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina) y en el Área de Educación.

Su labor en el CONICET consolida un recorrido institucional sostenido en el tiempo y reconocido institucional e internacionalmente. En la docencia universitaria pública y privada ha dictado seminarios en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Colombia, México, Venezuela, y Europa (España, Portugal, Inglaterra, Italia, Alemania), y ha acompañado la formación de investigadores/as y educadores/as en maestrías, doctorados y posdoctorados de Iberoamérica.

Que el Dr. Skliar, DU 22852434, es actualmente y desde hace un tiempo considerable, un referente ineludible en el pensamiento teórico y aplicado sobre educación, inclusión, diferencias y formación. Sus conferencias son ampliamente difundidas, como así también el trabajo de sus



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

propuestas de posgrado, siempre con innovación y apuesta a la transformación de lo social como misiva de la educación. Su escritura literaria y poética amplía su impacto académico; de la misma manera que sus participaciones y aportes en proyectos y políticas educativas revelan un compromiso sostenido con la defensa de la educación pública, la igualdad y los derechos. Que dicho profesional ha recibido distinciones nacionales e internacionales, entre ellas el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Nacional de Cuyo (2022).

Que en el caso de la Universidad Nacional de San Luis, Carlos Skliar ha sido profesor visitante desde hace más de dos (2) décadas, habiendo sido convocado por distintos grupos de investigación y docencia de la Facultad de Ciencias Humanas, destacándose su participación activa en las prácticas de docencia de posgrado y de investigación.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias trató la propuesta y resolvió avalar la designación del grado de Doctor Honoris Causa, al Dr. Carlos Bernardo Skliar, DU 14369925.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 25 de junio de 2026, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, el otorgamiento del Grado Académico de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Carlos Bernardo Skliar, DU 14369925; en virtud de lo expresado en los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, y archívese.

sec-gral

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c de Decanato (RD N° 366/2026), Guillermo Ariel Martínez - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas